

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**COTIZACIÓN CON INVITACIÓN  
REF. OEI-COT-007-2020**

**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS QUE CONFORMAN EL SET DE  
HERRAMIENTAS DE ESCRITURA "**

**SELECCIÓN BASADA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
OFERTADAS, PLAN DE ENTREGA Y MENOR PRECIO OFERTADO**

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN,  
LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI HONDURAS)**

**OCTUBRE 2020**

## Contenido

1 INFORMACIÓN GENERAL .....	4
1.1 CONTRATANTE Y RÉGIMEN JURÍDICO .....	4
1.2 ORGANO DE CONTRATACIÓN .....	4
1.3 TIPO DE CONTRATO .....	4
1.4 CAPACIDAD PARA CONTRATAR .....	4
1.5 OBJETO DE CONTRATACIÓN .....	5
1.6 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	5
1.7 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	6
1.8 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	6
1.9 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	6
1.10 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	6
1.11 PLAZOS ESTABLECIDOS .....	7
1.12 PRORROGAS, POSTERGACIONES Y CANCELACION DEL PROCESO .....	7
1.13 COMUNICACIÓN .....	7
2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS .....	8
2.1 ARCHIVO 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	8
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS O LEGALES .....	8
INFORMACIÓN FINANCIERA .....	9
2.3 ARCHIVO 2: PROPUESTA TÉCNICA .....	9
2.4 ARCHIVO 3: PROPUESTA ECONÓMICA .....	10
2.5 MUESTRAS DE SUMINISTROS .....	11
2.6 ACLARACIONES .....	11
3 EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	11
3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN .....	11
3.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE .....	13
3.3 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	14
4 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	14
4.1 PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES .....	14
4.2 FIRMA DEL CONTRATO .....	15
4.3 CONDICIONES DEL CONTRATO .....	15
4.3.1 SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	15

4.3.2 PLAZO CONTRACTUAL.....	15
4.3.3 CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO .....	15
4.3.4 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	16
4.3.5 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	16
4.3.6 EMPAQUE/EMBALAJE .....	16
4.4 GARANTÍAS.....	17
4.4.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	17
4.4.2 GARANTÍA DE BUEN SUMINISTRO Y SERVICIO .....	17
4.5 FORMA DE PAGO .....	17
4.6 MULTAS.....	17
ANEXOS .....	18
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	19
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	21
FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	22
FORMATO DE GARANTÍA DE CALIDAD.....	23

## 1 INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 CONTRATANTE Y RÉGIMEN JURÍDICO

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional

En marco del de Convenio de Asistencia Administrativa y Técnica suscrito entre OEI y la Secretaría de Educación de Honduras con el objeto atender prioridades de educación de jóvenes y adultos se promueve el proceso público de Cotización con Invitación que tiene como propósito la **“Adquisición materiales educativos que conforman el set de herramientas de escritura conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones”**.

**La presente licitación se rige por las siguientes normas o base legal:**

1. El presente Pliego de Condiciones.
2. El procedimiento de adquisiciones y contrataciones de la OEI.

Esta convocatoria se publica de acuerdo con lo establecido en los procedimientos de contratación de la OEI-Honduras. El presente pliego de condiciones tiene carácter contractual y contienen las condiciones generales a las que se ajustará la ejecución del contrato.

### 1.2 ORGANO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con los procedimientos, adquisiciones y contrataciones de OEI, el órgano de contratación será la directora de OEI Honduras

### 1.3 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este proceso de Cotización con Invitación se otorgará un contrato por la compra de suministros celebrado entre la OEI y el ofertante que resulte ganador.

### 1.4 CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Podrán optar a la adjudicación de este contrato las personas jurídicas, comerciante individual que estén legalmente habilitadas y tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar descritas en el presente pliego de condiciones, y que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional. Las empresas adjudicatarias deberán ser personas jurídicas, comerciante individual cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, además de disponer de una organización con elementos personales o materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Todo oferente debe estar registrado en la base de datos que se encuentra en la página web de OEI y se compromete a utilizar la información incorporada en las bases exclusivamente para los fines propios del proceso, así mismo debe estar habilitado para contratar. Si aún no está registrado puede hacerlo en la siguiente dirección:

<https://proveedores.oei.es/usuarios/entrar>

Quienes participen en este proceso se comprometen al fiel cumplimiento de las condiciones establecidas en este pliego de condiciones.

### 1.5 OBJETO DE CONTRATACIÓN

La presente oferta tiene por objeto la implementación de la actividad **“Adquisición de materiales educativos que conforman el set de herramientas de escritura conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones”**

N.º	MATERIAL Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Marcadores color negro acrílicos, punta redonda o angular	Unidades	2,400
2	Marcadores color azul acrílicos, punta redonda o angular.	Unidades	1,200
3	Marcadores color rojo acrílicos, punta redonda o angular.	Unidades	1,200
4	Lápiz tinta color negro 1.00 mm	Unidades	13,000
5	Lápiz grafito HB Hexagonal o circular con borrador integrado	Unidades	14,200
6	Sacapuntas metálicos de un orificio.	Unidades	8,500
7	Borrador de pizarra rectangular para pizarra de formica y de tiza.	Unidades	1,650
8	Borrador de lápiz grafito mediano	Unidades	3,000

### 1.6 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas, incluyendo sus documentos, anexos y catálogos deberán ser presentados en el idioma español, al igual que el resto de las comunicaciones referente a consultas y reclamaciones durante todos los plazos establecidos del proceso.

## 1.7 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El oferente deberá estar registrado en la base de datos de proveedores de la OEI. Si aún no está registrado, puede hacerlo en la siguiente dirección:

<https://proveedores.oei.es/usuarios/entrar>

Las ofertas se presentarán en digital al correo electrónico [contratacioneshonduras@oei.hn](mailto:contratacioneshonduras@oei.hn) indicando en el asunto la referencia del proceso **OEI-COT-007-2020**

El último día de presentación de ofertas es: El martes 03 de noviembre del 2020 hasta las 11:59 pm.

Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas.

Los oferentes NO podrán presentar ofertas alternativas.

## 1.8 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 30 días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.

## 1.9 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja a nombre de **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**.

La garantía de mantenimiento de la oferta deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días a partir de la fecha de presentación de la oferta.

## 1.10 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al oferente ganador se dará en un máximo de quince (15) días contados a partir de la adjudicación definitiva.

La OEI podrá modificar los plazos si lo estima pertinente, en cuyo caso comunicará los cambios efectuados a través de correo electrónico.

### 1.11 PLAZOS ESTABLECIDOS

PLAZOS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA	
	FECHAS
Fecha de recepción de ofertas	Del 26 de octubre al 03 de noviembre de 2020 a las 11:59 pm
Plazos para aclaraciones a los pliegos	del 26 al 29 de octubre de 2020 a las 11:59 pm
Evaluaciones de las ofertas	10 de noviembre 2020
Adjudicación Provisional	10 de noviembre 2020
Plazos de reclamaciones	del 11 al 13 de noviembre 2020 a las 11:59 pm
Adjudicación definitiva	16 de noviembre 2020
Firma de contrato	A más tardar 15 días luego de ser adjudicado

### 1.12 PRORROGAS, POSTERGACIONES Y CANCELACION DEL PROCESO

La prórroga o postergación de las etapas del proceso son determinadas por la OEI por causas debidamente sustentadas, mismas que serán comunicadas en forma oportuna a través de los correos electrónicos mediante el cual se recibieron las ofertas.

La OEI podrá acordar la suspensión del proceso en cualquier etapa en que se encuentre. La suspensión no podrá superar un periodo de 20 días calendario, pasado este plazo la OEI evaluará las condiciones del proceso y optará por cancelar o continuar.

La cancelación o suspensión del proceso no da derecho a indemnización alguna, lo cual aceptan los interesados registrados y oferentes de forma tácita.

### 1.13 COMUNICACIÓN

Cualquier comunicación relativa al proceso, será realizada vía correo con la suficiente antelación a cada participante a través del correo electrónico [contratacioneshonduras@oei.hn](mailto:contratacioneshonduras@oei.hn).

Se enviará dichas comunicaciones a la dirección consignada en el registro de proveedores presentada la oferta o en su defecto, a la dirección de correo electrónico por el que la OEI recibió la oferta, indicando en el asunto el nombre del proceso en todo momento.

Nombre de la Oferta: **OEI-COT-007-2020**

## 2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas por correo electrónico en archivos PDF a la dirección [contratacioneshonduras@oei.hn](mailto:contratacioneshonduras@oei.hn) a más tardar el 03 de noviembre de 2020 a las 11:59 p.m.

La presentación de propuestas presume por parte del oferente la aceptación incondicionada de las cláusulas contenidas en este pliego de condiciones.

No se aceptarán aquellas propuestas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la OEI estime fundamental para considerar la oferta.

Cada candidato no podrá presentar más que una sola propuesta.

La infracción de estas normas dará lugar a la exclusión del proceso.

**Las ofertas deberán incluir la siguiente documentación en archivos diferenciados:**

Se remitirán 3 archivos en formato PDF, y protegidos con clave de acceso restringido. La clave de acceso se remitirá en correo electrónico separado.

Las claves de acceso para dichos sobres se enviarán en las siguientes fechas:

- Clave del archivo nº1, el mismo día de envío de la documentación.
- Clave del archivo nº2, el mismo día del envío de la documentación.
- Clave del archivo nº3 se deberá enviar el día 04 de noviembre 2020.

### 2.1 ARCHIVO 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Se podrán presentar a esta convocatoria empresas nacionales que no se encuentren inconcursos en las prohibiciones de contratar indicadas en el anexo I, tengan plena capacidad de obrar y cumplan con los requisitos que a continuación se detallan:

Cualquier empresa que no cuente con estos requisitos no será elegible y por lo tanto será excluido del proceso.

#### DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS O LEGALES

1. Copia de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia del Permiso de Operación
3. Copia del poder del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (Resaltar con marcador la cláusula de su nombramiento).
4. Copia del RTN del oferente.
5. Copia de Tarjeta de identidad del representante legal o pasaporte si es extranjero.



6. Copia de RTN del representante legal
7. Constancia de solvencia emitida por el SAR vigente a la fecha de presentación de ofertas.
8. Constancia de estar al día con los pagos de planillas del IHSS.
9. Formulario de presentación de oferta totalmente completada (ANEXO 2)
10. Formulario de Garantía de mantenimiento de la oferta, en el formato suministrado (ANEXO 3) y de acuerdo con lo establecido en numeral 1.8 de la información general.
11. Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ANEXO 1).
12. Declaración de Responsable debidamente firmada (ANEXO 6)

### INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 80% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de líneas de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales (relacionados a materias primas para la producción), etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas.

Copia autenticada del balance general debidamente auditado por contador público independiente o firma auditora del ejercicio fiscal inmediato anterior (2019), el informe de auditoría deberá referir claramente el balance auditado y presentar las firmas y sellos correspondientes.

En el caso de que no se disponga del balance auditado 2019, podrá presentar los estados financieros del 2019 junto con la declaración de ISR presentada al SAR.

### 2.3 ARCHIVO 2: PROPUESTA TÉCNICA

Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados y el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas además de especificar el tiempo que tomará realizar la entrega de los suministros a partir de la fecha de elaboración de la orden de compra.

Presentación de catálogo de imágenes de cada uno de los bienes ofertados identificando con el número de partida según tabla del numeral 1.5 de este pliego de condiciones.

Listado original de al menos tres (3) contratos u órdenes de compra, soportados con copias de facturas con numeración CAI, en las cuales se hayan suministrado servicios similares, finalizados en los últimos cinco (5) años, el cual debe contener: Nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato, y el carácter de la implementación del cliente (Público o Privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado, y cuyo monto contratado sean

igual o mayor al 60% del valor ofertado. (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).

## 2.4 ARCHIVO 3: PROPUESTA ECONÓMICA

La información económica se deberá presentar el siguiente formato en hoja membretada de la empresa, sellado y firmado:

N.º	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Marcadores color negro acrílicos, punta redonda o angular	2,400	Unidades		
2	Marcadores color azul acrílicos, punta redonda o angular.	1,200	Unidades		
3	Marcadores color rojo acrílicos, punta redonda o angular.	1,200	Unidades		
4	Lápiz tinta color negro 1.00 mm	13,000	Unidades		
5	Lápiz grafito HB Hexagonal o circular con borrador integrado	14,200	Unidades		
6	Sacapuntas metálicos de un orificio.	8,500	Unidades		
7	Borrador de pizarra rectangular para pizarra de formica y de tiza.	1,650	Unidades		
	Borrador de lápiz grafito mediano	3,000	Unidades		
				Importe	
				Importe Gravable	
				I.S.V.	
				<b>TOTAL</b>	

Los precios deberán presentarse en Moneda Local de Honduras (Lempiras) y únicamente con dos decimales.

La cotización debe ser remitida en papel membretado del cotizante, firmada, sellada y escaneada a la dirección de correo electrónico [contratacioneshonduras@oei.hn](mailto:contratacioneshonduras@oei.hn) a más tardar el 03 de noviembre de 2020 a las 11:59 p.m.

## 2.5 MUESTRAS DE SUMINISTROS

Se deben presentar las muestras de cada suministro ofertado (2 ejemplares de cada uno) en sobre o caja sellada en las oficinas de la OEI en Edificio Novacentro, piso 7, local 103 el día 03 de noviembre de 2020 de 9:00 am 12:00 pm. Rotular el paquete con el nombre de la empresa y la referencia de este proceso (OEI-COT-007-2020)

No se recibirán muestras fuera del plazo indicado.

## 2.6 ACLARACIONES

El presente proceso no prevé la realización de una reunión para aclarar consultas por parte de uno o más potenciales oferentes, sin embargo, éstos podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico [contratacioneshonduras@oei.hn](mailto:contratacioneshonduras@oei.hn), donde podrán plantear cualquier duda relacionada con el presente pliego.

Las dudas a las mismas serán dadas a conocer con su respuesta a través de la web de la OEI, <http://www.oei.hn/contrataciones/suministros>, sin indicar el origen de estas.

Se podrán solicitar aclaraciones al presente Pliego de Condiciones hasta el día 29 de octubre de 2020 a las 11:59 pm horas.

## 3 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fase acumulativas, de tal forma que, para efecto de valoración, sino se aprueba la fase administrativa/legal, no será elegible y por lo tanto será excluido del proceso.

### 3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN

#### FASE I: Evaluación Información Administrativa

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio.

Nº 1	ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
2	Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
3	Copia de Permiso de Operación		

4	Copia del RTN del oferente		
5	Copia de Tarjeta de identidad del representante legal o pasaporte si es extranjero		
6	Copia de RTN del representante legal		
7	Constancia de solvencia emitida por el SAR vigente a la fecha de presentación de ofertas		
8	Constancia de estar al día con los pagos de planillas del IHSS		
9	Formulario de Presentación de Oferta. Se presenta de acuerdo con el formato suministrado, debidamente cumplimentado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado <b>(documento no subsanable)</b>		
10	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la OEI (la clase de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) <b>documento no subsanable.</b>		
11	Formulario de información sobre el oferente (se presenta de acuerdo con el formato suministrado y detalla la información requerida del oferente).		
	Declaración de Responsable debidamente firmada (ANEXO 4)		

### FASE II: Evaluación Financiera

Nº 1	ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 80% del valor de la oferta.		
2	Presentación de balance general debidamente auditado del ejercicio inmediato anterior. Año fiscal 2019		
3	Demuestra la empresa capacidad para hacer frente a sus obligaciones de pago (Coeficiente de solvencia de activo corriente/pasivo corriente igual o superior a 1		

Si ha cumplido con todos los requisitos de la evaluación administrativa/legal y financiera (Fase 1 y 2) se realizará la evaluación técnica de las ofertas de lo contrario queda excluido del proceso.

**FASE III: Evaluación Técnica**

Nº 1	ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presenta Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados		
2	El suministro ofertado cumple en su descripción con las especificaciones requeridas (Muestras físicas).		
3	Presenta listado original de al menos tres (3) contratos u órdenes de compra, soportados con copias de facturas con numeración CAI (Sistema de facturación que otorga la SAR), en las cuales se hayan suministrado servicios similares, finalizados en los últimos cinco (5) años.		

**FASE IV: Evaluación económica**

Nº 1	ASPECTO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de información económica presentada de acuerdo con el formato suministrado en el apartado 2.4 y debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (documento no subsanable)		

Las ofertas que aprueben las cuatro fases, se harán un comparativo del valor total de cada oferta, seleccionando aquella que presente el valor más bajo.

En caso que, la oferta con valor más bajo supere el presupuesto disponible para esta adquisición, se solicitará una nueva cotización únicamente al oferente que ha presentado la oferta más baja, modificando las cantidades unitarias de los suministros a fin de ajustar el valor de la oferta a dicho presupuesto.

Los resultados de las evaluaciones se comunicarán vía correo electrónico a cada uno de los participantes a las direcciones indicadas en el formulario de información del oferente.

**3.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE**

En el caso que dos o más ofertas superen todas las fases en la evaluación y presenten la misma oferta económica siendo estas las de menor valor, se adjudicará aquella que presente mayor calidad de los suministros a criterio de los evaluadores designados por el órgano de contratación.

### 3.3 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables los defectos u omisiones contenidos en las ofertas en tanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. En estos casos, la OEI notificará por escrito al oferente el motivo de la subsanación, el cual deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente; si no lo hiciera su oferta no será considerada y quedará automáticamente descalificado del proceso.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos en las fases 1, 2, 3, y 4 de la siguiente manera:

- Diferencias entre las cantidades de los insumos establecidos por la OEI y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la OEI.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.
- La OEI realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

## 4 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al oferente que haya presentado la oferta mejor evaluada, entendiendo por mejor evaluada aquella que cumpliendo todos los requisitos administrativos/legales, financieros y técnicos oferte el precio más bajo.

La notificación de la adjudicación se realizará mediante comunicación vía correo electrónico a todos los oferentes participantes de la licitación.

### 4.1 PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES

Una vez dictada la adjudicación provisional del contrato, durante los tres días hábiles siguientes, los oferentes que así lo estimen conveniente podrán formular reclamaciones a la misma. Transcurrido el plazo indicado y no habiendo recibido ninguna reclamación, la adjudicación será elevada a definitiva, la cual se comunicará a los oferentes por correo electrónico y publicada en la web de la OEI una vez se otorgue el contrato.

Las reclamaciones se deberán dirigir a la siguiente dirección de correo electrónico: [contratacioneshonduras@oei.hn](mailto:contratacioneshonduras@oei.hn)

## 4.2 FIRMA DEL CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha de la notificación de adjudicación definitiva.

## 4.3 CONDICIONES DEL CONTRATO

### 4.3.1 SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La OEI nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir Orden de compra
- b. Dar seguimiento a las entregas durante y final del proceso.
- c. Recibir los suministros adquiridos.
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- e. Gestionar el pago al proveedor al cumplimiento del contrato.

### 4.3.2 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la cancelación o pago del mismo, por un plazo máximo de 30 días.

### 4.3.3 CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos por:

1. La expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro y servicio.

2. Terminación por incumplimiento:

El comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador.
- Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato.

- Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado.
- La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna.
- La falta de constitución de la Garantía de cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes.

En caso de que el Comprador termine el contrato en su totalidad o en parte, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiados bienes o servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición o servicio de distribución. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

#### **4.3.4 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

La entrega del suministro se hará en las oficinas de la Dirección General de Modalidades Educativas ubicadas en El Picacho de Tegucigalpa, previa a comunicación con el administrador del contrato quién firmará la recepción de los suministros requeridos.

#### **4.3.5 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

El suministro deberá ser entregado a más tardar 15 días después de emitir orden de compra.

El plazo máximo de entrega podrá ser prorrogado mediante solicitud al administrador del contrato explicando los motivos que fueren válidos como en casos de fuerza mayor para lo que se considerará la suscripción de una adenda al contrato. Dicha solicitud no podrá ser posterior a 10 días de la finalización del contrato.

#### **4.3.6 EMPAQUE/EMBALAJE**

Los suministros deben ser embalados en cajas master y cubiertos con material adecuado para evitar la fricción entre ellos que puedan dañar la estética de los mismos en los traslados y almacenaje.



#### 4.4 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja.

##### 4.4.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

1. Plazo de presentación: en el momento de la suscripción del contrato (su vigencia se cuenta a partir de la firma del contrato).
2. Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
3. Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta (30) días posteriores a la fecha de la última entrega del suministro.

##### 4.4.2 GARANTÍA DE BUEN SUMINISTRO Y SERVICIO

1. Plazo de presentación: Una vez entregados los bienes deberá entregar la garantía de calidad dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después de la entrega final de las actas a la OEI.
2. Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.
3. Vigencia: La garantía de calidad deberá tener una vigencia de seis meses contados a partir de la recepción de los suministros adquiridos.

#### 4.5 FORMA DE PAGO

La OEI pagará mediante cheque a nombre de la empresa adjudicada, una vez recibidos los suministros adquiridos a satisfacción del administrador y la recepción satisfactoria de los documentos de cobro.

#### 4.6 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa equivalente a 0.36% por cada día de retraso del monto total del contrato

## ANEXOS

### ANEXO 1 FORMULARIOS DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

(El oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán subtítulos).

Fecha: indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta **OEI-COT-007-2020**

1. Nombre jurídico del Oferente
  2. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse.
  3. Año de constitución o incorporación del Oferente
  4. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado
6. Información del representante autorizado del Oferente:
- Nombre
  - Dirección
  - Números de teléfono
  - Dirección de correo electrónico

## ANEXO 2

### FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones).

Fecha: Indicar día, mes y año de la presentación de la Oferta **OEI-COT-007-2020**

A: (nombre completo y dirección del Comprador)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas.

b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo al Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos (indicar una descripción breve de los bienes y servicios).

c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: (indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas).

d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos: Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables (detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento)

Metodología y Aplicación de los Descuentos: Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: (Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos).

e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 1.7 de los pliegos de condiciones. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada o rechazada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a otorgar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 4.4 de los pliegos de condiciones de la **OEI-COT-007-2020**

g) La nacionalidad del oferente es: (indicar la nacionalidad del Oferente)

h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.



## OFICINA NACIONAL DE HONDURAS

Firma: (indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican). En calidad de (indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta).

Nombre: (indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta).

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: (indicar el nombre completo del Oferente).

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_  
(indicar la fecha de firma)

**ANEXO 3**

**FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°**

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Fianza/Garantía a favor de \_\_\_\_\_ para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA \_\_\_\_\_

De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA FIANZA.

Las garantías emitidas a favor de la OEI serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la adjudicación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de, Municipio de, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

**ANEXO 4**

**FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

**ASEGURADORA/BANCO**

GARANTÍA/FIANZA DE cumplimiento N° \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Fianza/Garantía a favor de \_\_\_\_\_

Para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para le Ejecución del Proyecto: **“OEI-COT-007-2020.”**

ubicado en \_\_\_\_\_ .

SUMA AFIANZADA \_\_\_\_\_

VIGENCIA

De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA OEI, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN”.

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_ , Municipio de \_\_\_\_\_ , a los \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de del año \_\_\_\_\_ .

FIRMA AUTORIZADA

**ANEXO 5**

**FORMATO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**ASEGURADORA/BANCO**

GARANTÍA/FIANZA DE cumplimiento N°

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Fianza/Garantía a favor de para garantizar la calidad del suministro del Proyecto “**OEI-COT-007-2020**.”

” ubicado en \_\_\_\_\_. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA

De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

“LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA OEI, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SINI NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERISE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN”.

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA** no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se mite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

(La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento si se demostrara que la declaración o la información facilitada como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.)

**ANEXO 6**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(solo para las personas físicas) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de pasaporte o de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: Número de registro del IVA:  («la persona»)

**I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA**

<b>1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:</b>	SÍ	NO
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago <sup>1</sup> de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		
a) i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<sup>1</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.



b) ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes :	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g) ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h) iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
j) v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
k) vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES**

***No aplicable a las personas físicas, los Estados miembros y las autoridades locales***

2. El abajo firmante declara que una persona física o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas físicas o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona física o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <b><u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</u></b> :	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### pruebas documentales PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD-

Previo solicitud y en el plazo fijado por el Órgano de Contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona, incluidos, por ejemplo, el IVA, el impuesto sobre la renta (solo para las personas físicas), el impuesto de sociedades (solo para las personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación y debe ser válida en dicha fecha.

#### II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
--	----	----	------

a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

***El Órgano de Contratación deberá adaptar el cuadro anterior a los criterios indicados en los documentos de la oferta (es decir, añadir más líneas correspondientes a cada criterio o borrar las líneas).***

5. si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN**

El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar, previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesarios enumerados en las secciones pertinentes del Pliego de Condiciones o TDR.

***La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.***

Nombre y apellidos

Fecha

Firma